



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:11 (10-11-2024)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Francisco Ortuño Avalos "ORTUÑO" (Real Valladolid Promesas )  
Adrian Arnuncio Baquerin "ADRIAN" (Real Valladolid Promesas )  
Fernando Cano Alcantarilla "FER" (SD Compostela )  
Alex Pachon Parraga "PACHON" (Bergantiños CF )  
Sohna Sohn, Tijan "SOHNA" (Bergantiños CF )  
Rodríguez Suarez, Alfredo "RODRIGUEZ" (Bergantiños CF )  
Francisco Lopez Bejarano "LOPEZ" (CD Guijuelo )  
Unai Hernández Lestón "UNAI" (RS Gimnástica de Torrelavega )  
Alberto Gomez Rodriguez (RS Gimnástica de Torrelavega )  
Daniel Ojeda Alvarez "OJEDA" (CD Laredo )  
Alvaro Gonzalez Manzano "ALVARO" (Salamanca CF UDS )  
Javier Murua Alzueta "MURUA" (Salamanca CF UDS )  
Alejandro Avila Lopez Vadillo (Real Ávila CF )  
DOUMBIA , IBRAHIM (Real Ávila CF )  
FERNANDES, ADILSON MIGUEL (Real Ávila CF )  
Naveira Lopez, Alvaro Pancraccio (Coruxo FC )  
Johan Alexander Terranova Montoya "TERRANOVA" (Coruxo FC )  
Yelko Pino Caride "PINO" (Pontevedra CF )  
Rufino Familiar Sanchez "RUF0" (Pontevedra CF )  
MAROTÍAS PRADOS, ÓSCAR (RC Deportivo Fabril )  
Sergio Garcia Blanco "SERGIO GARCIA" (Real Avilés Industrial )  
Guillermo Sanchez Pinin "GUILLE PININ" (Club Marino de Luanco )  
Lucas Laso Gutierrez (CD Numancia de Soria )

##### Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Hector Tirado Vega "HÉCTOR" (CD Laredo )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alvaro Aceves Catalina (Real Valladolid Promesas )  
Penela Fernandez, Brais "UCD SANTA MARIÑA" (Coruxo FC )  
Ignacio Javier Fariña Siquot "NACHO" (Coruxo FC )  
Jose Antonio Martinez Alvarez "JOSE" (Real Avilés Industrial )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Laro Gomez Rodriguez (UM Escobedo )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Sergio Neira Fernandez "NEIRA" (Real Valladolid Promesas )  
Steven Nicanor Prieto Morales "STEVEN" (UD Llanera )  
Hugo Rodriguez Alvarez (Coruxo FC )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

BARRERA GARCIA, ALEJANDRO (UD Llanera )  
Javier Rabanillo Rodriguez "RABANILLO" (SD Compostela )  
Liam Lopez Antuña "LIAM" (UP Langreo )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Diego Campo Gonzalez "DIEGO" (RS Gimnástica de Torrelavega )  
Miguel Goñi Gallego "GOÑI" (RS Gimnástica de Torrelavega )  
Iago Parga Diaz "PARGA" (RS Gimnástica de Torrelavega )  
Miguel De La Peña Viñas "MIGUEL" (CD Laredo )  
Francisco Asis Muñoz Verano "MUÑOZ" (Salamanca CF UDS )  
Bah Diallo, Mamadou Alpha "BAH" (Real Ávila CF )  
Javier Fontán Mondragon "JAVI" (Pontevedra CF )  
Benjamín Garay González "GARAY" (Pontevedra CF )  
Bautista Ramirez, Kevin "BAUTISTA" (Real Avilés Industrial )  
Oscar Menendez Carracedo "OSCAR" (Real Avilés Industrial )  
Javier Mecerreyes Campal "MECE" (Real Avilés Industrial )  
Alberto Lora Ramos "LORA" (Club Marino de Luanco )  
Jorge Garcia Morcillo "MORCILLO" (Club Marino de Luanco )  
Miguel Cuesta Gutierrez "CUESTA" (Club Marino de Luanco )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Nuñez Mosquera, Manuel "NUÑEZ" (Bergantiños CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Guillermo Ibañez Prieto "WILLY" (Coruxo FC )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Sanchez Ruiz, Fermin (UM Escobedo )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Dominique Mendy "MENDY" (UD Llanera )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120 )
Borja Dominguez Dominguez "BORJA D." (Coruxo FC )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120)

### 4.- OTRAS SUSPENSIONES

David Añon Gonzalez "AÑON" (Coruxo FC )	4 partidos de suspensión por dirigirse al árbitro en términos ofensivos. Con multa accesoria de 90 euros al club, y de 600 euros al infractor. (Artículo: 99)
---	---

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Jehu Beezye Chiapas Perez "CHIAPAS" (Salamanca CF UDS )	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 123)
GALLEGO FERNANDEZ, JOSE GABRIEL (Salamanca CF UDS )	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
Jose Manuel Menendez Erimia "MENENDEZ" (Club Marino de Luanco )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. Con multa accesoria al club de 45 euros, y de 300 al infractor. (Artículo: 127)



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:11 (10-11-2024)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Martin Pelaz, Hugo "MARTIN" (Real Sociedad de Fútbol "C")  
Alejandro Fidel Jay Agustin "JAY" (Deportivo Alavés "B")  
Eneko Ortiz Diaz (Deportivo Alavés "B")  
Xanet Olaiz Ibarzabal "OLAIZ" (Deportivo Alavés "B")  
Iradi Etxeberria, Manex "IRADI" (Arenas Club )  
Israel Garcia Moreno "GARCIA" (UD Barbastro )  
Iñigo Jimenez De La Torre "IÑIGO" (CD Alfaró )  
Azofra Martinez, Samuel "AZOFRA" (CD Anguiano )  
Julen Monreal Perales (Unión Deportiva Logroñés )  
Paulino Miguelez Fernandez (Sociedad Deportiva Logroñés )  
Ander Fernandez Pacheco "FERNANDEZ" (SD Gernika Club )  
Facundo Daniel Ballaró Bassano "BALLARDO" (CD Calahorra )  
Camilo Andres Leiton Aros "LEITON" (Utebo FC )  
Marcos Perez Sotelo "PEREZ" (SD Eibar "B")  
Antonio Ginoves Calavia "GINOVES" (SD Ejea )  
Ramon Lopez Olivan "RAMON" (SD Ejea )  
Antonio Islam Otegui Khalifi "OTEGUI" (CD Tudelano )  
Diego Martinez Alonso "DIEGO MARTINEZ" (CD Tudelano )  
Ruben Lopez Huesca "LOPEZ" (CD Tudelano )  
ASAMOA, BENJAMIN AKOTO (CD Tudelano )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Diaz De Alda Sarasola, Ekain "DIAZ DE ALDA" (Real Sociedad de Fútbol "C")  
Martin Arruti Gurruchaga "ARRUTI" (Real Sociedad de Fútbol "C")  
Lartitegi Ugarte, Julen "LARTITEGI" (Deportivo Alavés "B")  
Mario Urrecho Ruiz "URRECHO" (CD Anguiano )  
Alvaro Barrero Ortas "BARRERO" (Unión Deportiva Logroñés )  
Javier Cobo Peña "COBO" (CD Calahorra )  
Taliby Konate Diakite "KONATE" (CD Teruel )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Mikel Anso Mainz "ANSO" (CD Subiza Cendea de Galar )  
Juan Jesús Losantos Parra "LOSANTOS" (CD Alfaró )  
Adrian Beamonte Gonzalez "BEAMONTE" (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Hugo Barrachina Diloy "BARRACHINA" (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Peñalver San Roque, Aimar (CD Tudelano )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Diego Morcillo Muñoz "MORCILLO" (Deportivo Alavés "B")  
Bautista Jimenez, Hugo "BAUTISTA" (UD Barbastro )  
Fernando Rubio Garcia "RUBIO" (CD Alfaró )  
Angel Linares Arroyo "LINARES" (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Lluís Recasens Vives "RECASENS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Sergio Lopez Martinez "LOPEZ" (CD Anguiano )  
Eduardo Medrano Latorre "MEDRANO" (CD Anguiano )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Alvaro Mateo Montiel "MATEO" (Unión Deportiva Logroñés )  
Andoni Ugarte Mendizabal "UGARTE" (Unión Deportiva Logroñés )  
Hualde Zaratiegui, Jose Javier "HUALDE" (CD Izarra )  
Garat Arano Otxotorena "ARANO" (CD Izarra )  
Eduardo Mingotes Pelegrin "MINGOTES" (SD Ejea )  
Peru Ruiz Irisarri "RUIZ" (CD Teruel )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

David Sanchez Mallo "SANCHEZ" (CD Calahorra )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Mendez Monroy, Jose Antonio "CANARIO" (CD Tudelano )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Roger Figueras Ballart "FIGUERAS" (CD Tudelano )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Guillermo Alonso Arroyo "ALONSO" (UD Barbastro )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120 )
Alvaro Garcia Murillo "GARCIA" (CD Anguiano )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120 )

### 4.- SUSPENSIÓN

Jimenez Librada, Luis (CD Alfaro )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
------------------------------------	---

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Daniel Martinez Monzon "MARTINEZ" (UD Barbastro )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Ivan Martinez Puyol "MARTINE" (SD Ejea )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

### III-DELEGADOS

DELGADO PACHECO, LUIS E (SD Ejea )	2 partidos de suspensión por Infracciones de los/as delegados/as. (Incumplimiento de sus obligaciones) (Artículo: 134)
------------------------------------	--

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

SD Ejea

El artículo 26.3 del Código Disciplinario de la RFEF fija una limitación en el plazo para formular alegaciones o utilizar los medios de defensa admitidos en derecho, plazo que finaliza a las 14:00 horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate. Habiendo tenido su entrada en la RFEF el escrito de alegaciones cuando tal plazo estaba extinguido, esta circunstancia impide dar trámite a las pretensiones que se formulan por la SD Ejea, y en consecuencia debe prevalecer la presunción de veracidad del relato fáctico del acta arbitral.



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:11 (10-11-2024)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Joan Piera Bordes "JOAN" (UD Alzira )  
Guillem Terma Rovira "TERMA" (UE Olot )  
Yaya Sidibe "SIDIBE" (UE Olot )  
Adam Boayar Benaisa (Elche Ilicitano )  
David Conejero Tari "DAVID" (Elche Ilicitano )  
Carles Sogorb Oliver "SOGORB" (RCD Mallorca "B")  
Riba Espinosa, Cesc "RIBA" (RCD Mallorca "B")  
Angel Lopez Ramon "LOPEZ" (RCD Mallorca "B")  
BARROIS, ELIOTT (RCD Mallorca "B")  
Armand Valles Fernandez "VALLES" (SCR Peña Deportiva )  
Angel Cano Moro "ANGEL" (SCR Peña Deportiva )  
Jose Solbes Jordá "SOLBES" (Club Lleida Esportiu )  
Palacios Navarro, Jordi "PALACIOS" (Terrassa FC )  
Francisco Jesus Caturla Corpas "CATURLA" (CD Ibiza Islas Pitiusas )  
Alejandro Sanchez Amador "SANCHEZ" (CD Ibiza Islas Pitiusas )  
David Sanchez Martin "SANCHEZ" (CD Ibiza Islas Pitiusas )  
Castell Molins, Guillem "CASTELL" (CD Atlético Baleares )  
Ruben Bover Izquierdo "BOVER" (CD Atlético Baleares )  
Roan Riera Bañuls "RIERA" (Torrent CF )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Oriol Gonzalez Murciano "URI" (UE Olot )  
Flavio Dion Ferullo "FERULLO" (Elche Ilicitano )  
Gerard Oliva Gorgori "GERARD" (UE Sant Andreu )  
Sergi Serrano Bernat "SERRANO" (UE Sant Andreu )  
Lazaro Antonio Hernandez Rodriguez "HERNANDEZ" (CE Andratx )  
Josep Jaume Busquets "JAUME" (CD Atlético Baleares )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Jesus Fortes Socas "FORTES" (UD Alzira )  
Leandro Montagud Balaguer (UD Alzira )  
Pere Garcia Bauza "GARCIA" (RCD Mallorca "B")  
WADE GARDINER, SEBASTIAN JOHN (RCD Mallorca "B")

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Adrian Lledó Iglesias "LLEDO" (Club Lleida Esportiu )  
Sergio Moreno Martinez "MORENO" (CD Atlético Baleares )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Arnau Fores Minguet "FORES" (UE Olot )  
Roger Barnils Crusats "BARNILS" (UE Olot )  
Arthur Renan Bonaldo "BONALDO" (CE Sabadell FC )  
Mario Guilabert Navarro "MARIO" (Elche Ilicitano )  
Jordi Mendez Cañueto "MENDEZ" (UE Sant Andreu )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Guillermo Torres Gomez "TORRES" (UE Sant Andreu )  
Alejandro Garcia Gomez "GARCIA" (RCD Mallorca "B")  
Vilaplana Dachs, Marc "VILAPLANA" (UE Cornellà )  
SGRO CABRE, MARCEL (CE Europa )  
BABANZILA MAYALA, MESHAK (CE Europa )  
GUANINI EXPOSITO, MANUEL (CF Badalona Futur )  
Manel Busquets Rude "BUSQUETS" (Torrent CF )  
Marcos Bautista Piqueras "BAUTISTA" (Torrent CF )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Miguel Angel Ramirez Carrasco "RAMIREZ" (CE Sabadell FC )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PENA BIAFORE, LEANDRO (Elche Ilicitano )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Miquel Jan Salas Franch "SALAS" (RCD Mallorca "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Jose Manuel Garrido Fernandez "GARRIDO" (SCR Peña Deportiva )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Juan Carlos Lazaro Cervera "LAZARO" (Torrent CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Cespedes Muelas, Marcel "CESPEDES" (UD Alzira )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120 )
Pablo Felipe Belda (Elche Ilicitano )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120 )
Jaime Pol Vidal "POL" (CD Atlético Baleares )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 120 )

### 4.- SUSPENSIÓN

Lopez Saura, Albert "LOPEZ" (UE Cornellà )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 euros al club y de 150,00 euros al infractor. (Artículo: 130.1)
--	---

#### II-CLUBES

UE Cornellà	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve. (Artículo: 117)
-------------	--

#### III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Vigil Cemeli, Marc "VIGILI" (Terrassa FC )	Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e))
Contreras Campaña, Jose Manuel "CONTRERAS" (CE Andratx )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Marc Antoni Rodriguez Herrero "MARC" (CD Atlético	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Baleares )

reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

### IV-DELEGADOS

RAYA PEÑA, JAVIER (CF Badalona Futur )

Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e))



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:11 (10-11-2024)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Manuel Pavon Castro "PAVON" (CD Don Benito )  
Antonio Ponce Salas "PONCE" (CD Don Benito )  
Yago Paredes Rivera "PAREDES" (UD Almería "B")  
Cordero Romero, Juan Ignacio "CORDERO" (Club Atlético Antoniano )  
Antonio Miguel Oca Contreras "OCA" (Xerez Deportivo FC )  
Alberto Fernandez Plaza "FERNANDEZ" (Xerez Deportivo FC )  
Antón Quindimil Rodríguez "ANTÓN" (FC La Unión Atlético )  
Javier Gonzalez Mora "GONZALEZ" (FC La Unión Atlético )  
Victor Manuel Mena Coto "MENA" (FC La Unión Atlético )  
Mario Marin Paco "MARIO" (Club Recreativo Granada )  
Francisco Lara Jimenez "LARA" (CD Estepona Fútbol Senior )  
Jorge Luis Garcia Salmon "GARCIA" (CD Estepona Fútbol Senior )  
Hugo Rodriguez Romero "HUGO" (CD Estepona Fútbol Senior )  
Francisco Rivera Cardoso "FRANCISCO" (Linares Deportivo )  
Lopez Sanchez, Eduardo "LOPEZ" (Juventud de Torremolinos CF )  
Ismael Heredia Granados "HEREDIA" (Juventud de Torremolinos CF )  
Cristobal Moreno Peñarroya "MORENO" (Juventud de Torremolinos CF )  
Joan Miquel Rusiñol Galeote "RUSIÑOL" (CF Villanovense )  
Cantera Sandoval, Alejandro "CANTERA" (Real Balompédica Linense )  
Joel Rydstrand "RYDSTRAND" (Águilas FC )  
Kensly Vazquez Cervera "VAZQUEZ" (Águilas FC )

##### Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Arias Garcia, Aitor "ARIAS" (Orihuela CF )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Manuel Morillo Leon "MORILLO" (UD Almería "B")  
Carlos David Cobo Guillen "COBO" (Club Atlético Antoniano )  
Albert Ramis Luque "RAMIS" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF )  
Fernando Roman Alvarez "ROMAN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF )  
Navarro Diaz, Jose Maria "NAVARRO" (FC La Unión Atlético )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Alfonso Licerias Gonzalez "LICERAS" (CD Estepona Fútbol Senior )  
Juan Carlos Fernandez Marin "JUAN CARLOS" (Orihuela CF )

##### Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Francisco Manuel Garcia Marquez "GARCIA" (Xerez CD )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Daniel Villanueva Rivas (FC La Unión Atlético )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Javier Lopez Cisneros "JAVI" (San Fenando CD Isleño )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Julio Iglesias Rojas "IGLESIAS" (San Fernando CD Isleño )  
CARMONA SIERRA, DAVID (San Fernando CD Isleño )  
Alvaro Caro Lopez "CARO" (Club Atlético Antoniano )  
Gutierrez Bellido, Jose Maria "GUTIERREZ" (Club Atlético Antoniano )  
David Leon Ruiz "LEON" (Xerez Deportivo FC )  
Amin Abaradan Bouzaig "ABARADAN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF )  
Guillermo Bernabeu Nortes "BERNABEU" (FC La Unión Atlético )  
Francisco Callejon Segura "CALLEJON" (CD Estepona Fútbol Senior )  
Samuel Gomis Mendy "GOMIS" (Linares Deportivo )  
Gonzalez Rodriguez, Placido "GONZALEZ" (CF Villanovense )  
Ruyman Arteaga Garcia "ARTEAGA" (CF Villanovense )  
Joshua Farrell "FARRELL" (CF Villanovense )  
Ignacio Pastor Alemañ "PASTOR" (Orihuela CF )  
Francisco Manuel Moreno Palomino "MORENO" (Real Balompédica Linense )  
Isidro Ros Rios "ISI" (Águilas FC )  
Mario Nicolas Abenza "NICOLAS" (Águilas FC )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Chamizo Romero, Juan Francisco "CHAMIZO" (Club Atlético Antoniano )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Jose Miguel Ruiz Del Amo (UCAM Universidad Católica de Murcia CF )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
David Pecellin Garcia "PECELLIN" (Real Balompédica Linense )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- SUSPENSIÓN

Rodrigo Gea Vazquez (Club Atlético Antoniano )	1 partido de suspensión por Conducta contraria al buen orden deportivo. Con multa accesoria de 22,50 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 129)
--	--

#### II-CLUBES

Club Atlético Antoniano	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, concurriendo la circunstancia agravante de reincidencia (Art. 11). (Artículo: 117)
-------------------------	---

#### III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Perez Veiga, Jose "PEREZ" (CD Minera )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. Con multa accesoria de 45 euros al club, y de 300 euros al infractor. (Artículo: 127)
Prieto Calderon, Jose Carlos "PRIETO" (CD Don Benito )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sanchez Rodriguez, David "DAVID SANCHEZ" (Xerez Deportivo FC )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Oriol Riera Magem "RIERA" (CD Estepona Fútbol Senior )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2024-2025 JORNADA:11 (10-11-2024)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Risco Alcantara, Alberto "RISCO" (Getafe CF "B")  
Alvaro Narbona Sanchez "NARBONA" (CD Móstoles URJC )  
Sennouni , Marouane "SENNOUMI" (CD Colonia Moscardó )  
Montero Sanchez, Pablo "MONTERO" (CD Colonia Moscardó )  
Brito Martin, Nacor "BRITO" (CD Atlético Paso )  
Jesus Hernandez Cazoria "HERNANDEZ" (CD Atlético Paso )  
Carlos Barreda Castella "BARREDA" (CD Atlético Paso )  
Carlos Bravo Exposito "BRAVO" (UD Melilla )  
Fernando Romero Cejudo "ROMERO" (CD Illescas )  
Raul Caballero Ramirez "CABALLERO" (UB Conquense )  
Isaiah Jeronimo Navarro Diaz "NAVARRO" (CF Talavera de La Reina )  
Javier Martínez Barrio "BARRIO" (CP Cacereño )  
Alvaro Gines Hernandez Sanchez "HERNANDEZ" (Real Madrid CF "C")  
Enrique Ribes Recaj (Real Madrid CF "C")  
Rodriguez Olmedo, Daniel "RODRIGUEZ" (AD Unión Adarve )  
Valero Saenz De Santa Maria, Cesar "VALERO" (AD Unión Adarve )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alejandro Ortola Vazquez "ORTOLA" (CDA Navalcarnero )  
Adrian Escudero Mogio "ESCUADERO" (CD Atlético Paso )  
Adria Arjona Marin "ARJONA" (UD Melilla )  
Facundo Gabriel Alvarez Balerio "ALVAREZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta )  
Rayco Perez Gonzalez "PEREZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Alvaro Garcia Merencio "GARCIA" (CP Cacereño )  
Christian Martinez Diaz "MARTINEZ" (CP Cacereño )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Kevin Manzano Cortes "MANZANO" (CF Rayo Majadahonda )  
Sergio Nanclares Agüero "NANCLARES" (AD Unión Adarve )  
Castro Dorta, Oscar "CASTRO" (CD Tenerife "B")

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Nicolás Conesa Ibáñez "CONESA" (Getafe CF "B")  
Gonzalo Nicolas Sanchez De La Rosa "SANCHEZ" (CD Móstoles URJC )  
Juan Duran Dueñas "DURAN" (CDA Navalcarnero )  
Armando Corbalán Domingo (UD Melilla )  
Luis Antonio Martínez Mateo "MARTINEZ" (CD Illescas )  
Julio Rafael Martínez Escorcía "MARTÍNEZ" (CD Guadalajara )  
Marcos Recuenco Cava "RECUENCO" (UB Conquense )  
Roberto Doncel Garcia "DONCEL" (CF Talavera de La Reina )  
Carrillo Gimenez, Marcos "CARRILLO" (CP Cacereño )  
Cecilio Nauzet Perez Gonzalez "NAUZET" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

ALVAREZ BALERIO, PATRICIO EXEQUIEL (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta )  
Perea Cajiao, Cristian David "PEREA" (Real Madrid CF "C")  
Israel Perez Bujan "PEREZ" (AD Unión Adarve )  
Martin Moreno, Julian "MARTIN" (AD Unión Adarve )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Manuel Navarro Sanchez "NAVARRO" (CD Móstoles URJC )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Fernando Peralta Galindo "PERALTA" (UD San Sebastián de Los Reyes )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

David Rodriguez Poblador "RODRIGUEZ" (CDA Navalcarnero )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. Con multa accesoria de 22,5 al club, y de 150 al infractor. (Artículo: 120)
--	--

### 4.- SUSPENSIÓN

Moises Parra Gutierrez "PARRA" (CD Coria )	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido. Con multa accesoria de 22,50 euros al club, y de 150 euros al infractor. (Artículo: 121.1)
--	--

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Guillermo Fernandez Gonzalez "FERNANDEZ" (CDA Navalcarnero )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
--	---

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

CD Coria

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el CD Coria, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral que "CD Coria: En el minuto 90+5 el jugador (21) Moises Parra Gutierrez fue expulsado por el siguiente motivo: Por dar una patada en la tibia a un jugador rival cuando el balón estaba en juego en disputa entre ambos con uso de fuerza excesiva. El jugador no necesitó asistencia médica y pudo continuar disputando el partido".

SEGUNDO.- Por el CD Coria se presentan alegaciones y prueba videográfica, se recuerda el contenido del artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF y explica que se produce un contacto entre la rodilla del jugador expulsado y el rival, "... contacto que como demuestra la prueba videográfica, se produce en un momento en el que el esférico está en disputa, esto es, el mismo no está controlado por ninguno de los dos jugadores implicados en la acción, por lo que la acción supone un hecho meramente fortuito propio del desarrollo del encuentro. Además, como puede constatarse con las imágenes presentadas, la intensidad de la acción es propia de la disputa del esférico, no teniendo fuerza excesiva tal y como refleja la redacción del acta arbitral. Por último, y no menos importante, es demostrable y verificable, que el impacto no se produce en la tibia del jugador rival, si no que el mismo se produce entre las rodillas de ambos jugadores, siendo este un lance propio del juego y no una acción de carácter agresivo con ánimo de causar un daño o lesión al jugador rival ...".

Discute el relato arbitral entendiendo que a la vista de la prueba aportada "... se observa de manera clara y precisa, que el jugador MOISES PARRA GUTIERREZ, en un lance fortuito del encuentro y en la disputa del esférico, choca con la rodilla del jugador rival, y en ningún caso el golpe, y en este caso la patada como así refleja el acta arbitral, se produce a la altura de la tibia".

Solicita dejar sin efectos la expulsión, y en cuanto a la prueba aportada, solicita su completa visualización y, con carácter subsidiario, la testifical del árbitro sobre "... si la jugada que aparece en el video adjunto corresponde o no a la jugada en que resultó expulsado el futbolista ...".

TERCERO. - El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que "Las consecuencias



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

Los indicados preceptos recogen la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD “han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que “cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son “definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto” está permitiendo que el principio de invariabilidad (“definitiva”) del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un “error material manifiesto”, en cuanto modalidad o subespecie del “error material”, es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse”.

Asimismo, el TAD en su Resolución de 4 de enero de 2023 (Expediente núm. 252/2022bis) explica que “... Abundando en lo anterior, este Tribunal ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea”.

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, y analizada la prueba videográfica en su totalidad, en la misma se observa con nitidez como el jugador sancionado adelanta su pierna derecha interrumpiendo la carrera del rival que cae al suelo golpeado por aquél. No es un lance más del juego como indica el alegante, y aunque no pueda apreciarse una nitidez y fuera de toda duda una conducta violenta en la que se ha ejercido una fuerza excesiva, es obvio que estamos ante una actuación inadecuada del futbolista que merece el reproche mínimo que prevé la normativa, es decir, la aplicación del artículo 121.1 del Código Disciplinario relativo a la expulsión directa.

La regla de la presunción de veracidad del acta arbitral exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado “error material manifiesto” del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del CD Coria y, en consecuencia, mantener los efectos disciplinarios de la expulsión en el minuto 90+5 del jugador D. Moisés Parra Gutiérrez, imponiéndole la sanción de un encuentro de suspensión con arreglo al artículo 121.1 del Código Disciplinario de la RFEF, con la multa accesoria correspondiente.

CF Rayo Majadahonda

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede reiterar la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del Código Disciplinario de la RFEF en caso de nuevo incumplimiento.